

BUIN, 17 JUN. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1324 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldíco N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 658, de fecha 09 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Claudia Donoso Carrasco**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 90, de fecha 08.06.2021 a nombre de Claudia Donoso Carrasco.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad Claudia Donoso Carrasco.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Claudia Donoso Carrasco.
- ② Cotización de fecha 20.04.2021, por la suma total de \$149.000.-, generada por Protex Rehabilitación Integral.
- ② Certificado de Asistencia a Terapia Física, de fecha 30.04.2021, a nombre de la Sra. Donoso Carrasco.
- ② Liquidación de Pago de Pensión de Invalidez, mes de abril de 2021.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Manuel Contreras Zelaya.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 398, de fecha 14 de junio de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$149.000.- (ciento cuarenta y nueve mil pesos) a **Velasco y Cía. Ltda.**, RUT N° , para la compra de zapatos ortopédicos a medida y plantillas moldeadas, beneficio concedido a **Claudia Isabel Donoso Carrasco**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Claudia Donoso Carrasco.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde